

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Ayora

2024/14860 *Anuncio del Ayuntamiento de Ayora sobre la delegación de funciones de la Alcaldía en la primera teniente de alcalde. Expediente 2729/2024.*

ANUNCIO

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, mediante Decreto de 24 de octubre de 2024, se ha acordado delegar en Doña Ana María Cámara Cámara, Primera Teniente- Alcalde, la presidencia de las comisiones informativas que se celebrarán el día 24 de octubre de 2024, por ausencia del Alcalde.

Ayora, 24 de octubre de 2024.—El alcalde presidente, José Vicente Anaya Roig.

